



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
463
FECHA
12/05/2015
ROL S.I.I
63-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 2685 de 09/02/2015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 245 de fecha 23/01/2015
 E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 2685

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL CARRERA
 N° 374 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CHAHIN INOSTROZA JORGE MARCELO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
NECULMAN VARGAS LUIS ALEJANDRO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	91,00	m ²
----------------------------------	---	----------------------	--------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4603790	FECHA	30/04/2015	VALOR \$	\$23.872
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2	Se autoriza demolición de 91.00 m2 en dos pisos, de acuerdo a lo indicado en planos.
3	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y.C. que le sean pertinentes.
4	Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
5	Archivado en carpeta N° 229/2015 - SEO 2685/2015.
6	Consta Certificado N° 0135 de fecha 04/02/2015, emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
7	La presente demolición posee Certificado de desratización de fecha 04.02.2015 emitido por ALVARO MONJE ESPARZA, cuyo profesional responsable corresponde a RODRIGO HERNAN RAMOS PEÑA.

CCL / EMR



MARCELO BERNIER FACETER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES